



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

702819

BUIN, 10 ENE 2022

DECRETO ALC. N° 61 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Guillermo Ibacache Gómez, Director de Obras Municipales, acogiéndose al beneficio de Permiso Con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorizase Permiso Con Goce de Remuneraciones al funcionario don **GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ**, RUT N° , Arquitecto - Director de Obras Municipales, por la jornada de la tarde del día **05 de Enero de 2022**.

2.- Nombrase como Directora de Obras Municipales Subrogante a doña **PAULA CALVO CID**, Arquitecto – Profesional Grado 8º, por la jornada de la tarde del **día 05 de Enero de 2022**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

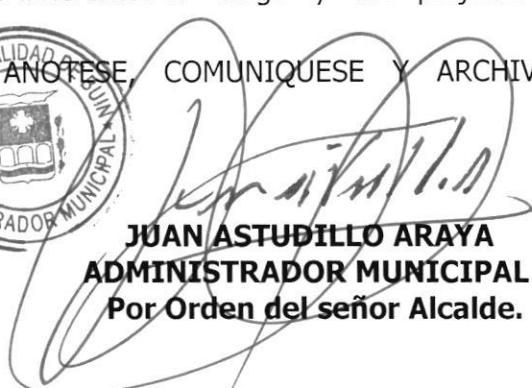

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DOM
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



SOLICITUD

13.872.572-3

RUT

IBACACHE

APELLIDO PATERNO

GÓMEZ

APELLIDO MATERNO

GUILLERMO

NOMBRES

ARQUITECTO DIRECTOR DOM

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

DOM

SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda

1/2 DIA TARDE

XXX

Permiso con sueldo, Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989



Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989



Feriado Legal, Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

A contar del : 05 DE ENERO 2022

Hasta el : 05 DE ENERO 2022

inclusive

XX

OBSERVACIONES:

BUIN

05 DE ENERO DE 2022



NOTA :

Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en DUPLICADO con el VºBº del jefe inmediato para informar al señor Alcalde

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

